



**INFORME AL SR. ALCALDE PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA
"ARTICULOS DE ASEO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES"**

ID 4014-21-LE24

MARZO, 2024.

En relación a la Propuesta Pública destinada a **Adquirir Artículos de Aseo para Establecimientos Educativos** de la comuna de Puchuncaví, cuyo acto de apertura se efectuó el día 13 de Marzo de 2024, en el portal Mercado Público, se remite a Ud. el siguiente informe:

1. La comisión evaluadora se reunió el Día 19 de Marzo de 2024, a partir de las 09:00 hrs.
2. La propuesta se publicó en el portal Mercado Público el día 07 de Marzo de 2024.
3. La fecha de inicio de las consultas fue el día 07 de Marzo de 2024 y su plazo se extinguió el día 08 de Marzo de 2024.
4. No recibieron consultas en el Foro del portal Mercado Público.
- 5.- En el portal electrónico se recibieron un total de 4 propuestas a saber:

PROVEEDOR	RUT
CASTILLA Y ARAGÓN S.P.A.	96.989.530-7
SUR S.P.A.	77.765.441-1
DELTA GENERACIÓN S.P.A.	76.539.061-3
FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA	[REDACTED]
VCOMMERCE GLOBAL S.P.A.	77.037.781-1

PUNTAJE POR PROVEEDOR:

PROVEEDOR	PRECIO 30 %	CALIDAD 30 %	PLAZO 25%	FLETE 10%	INTEGRIDAD 5%	PUNTAJE
CASTILLA Y ARAGÓN S.P.A.	28,7	30	25	10	5	98,7
SUR S.P.A.	29,8	30	25	10	5	99,8
DELTA GENERACIÓN S.P.A.	30,0	6	25	10	5	76,0
FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA	INADMISIBLE PARA EVALUAR; OFERTA EXCEDE EL MONTO MÁXIMO DISPONIBLE. (PUNTO 1.1, LETRA f DE LAS BASES DE LICITACIÓN)					
VCOMMERCE GLOBAL S.P.A.	29,0	30	25	10	0	94,0

6.- Análisis de las propuestas:

I.- PROPUESTA DE CASTILLA Y ARAGÓN S.P.A.

Cumple con enviar en forma digitalizada Anexo N° 1. Correspondiente a Declaración Simple para Ofertar, Anexo N° 2. Correspondiente a Datos del Oferente, Anexo N° 3 correspondiente a la Planilla de Oferta Económica expresada en una suma neta de \$ **6.217.959.-** (Seis millones doscientos diecisiete mil novecientos cincuenta y nueve pesos), y Anexo N° 4 correspondiente a Formulario Oferta Técnica.



Municipalidad de Puchuncaví
Dirección de Educación

El oferente, **CUMPLE** y detalla en forma clara, las especificaciones técnicas e imágenes de productos ofertadas con **CARACTERÍSTICAS IGUALES** a las requeridas en el anexo 3.

El proponente indica plazo de entrega de **7 días**, sin costo adicional por flete.

El proponente presenta Pacto de Integridad solicitado en bases de Licitación.

II.- PROPUESTA DE SUR S.P.A.

Cumple con enviar en forma digitalizada Anexo N° 1. Correspondiente a Declaración Simple para Ofertar, Anexo N° 2. Correspondiente a Datos del Oferente, Anexo N° 3 correspondiente a la Planilla de Oferta Económica expresada en una suma neta de \$ **5.984.789.-** (Cinco millones novecientos ochenta y cuatro mil setecientos ochenta y nueve pesos), y Anexo N° 4 correspondiente a Formulario Oferta Técnica.

El oferente, **CUMPLE** y detalla en forma clara, las especificaciones técnicas e imágenes de productos ofertadas con **CARACTERÍSTICAS SIMILARES** a las requeridas en el anexo 3.

El proponente indica un plazo de entrega de **7 día**, sin costo adicional por flete.

El proponente **CUMPLE** con presentar Pacto de Integridad solicitado en bases de Licitación.

III.- PROPUESTA DE DELTA GENERACIÓN S.P.A.

Cumple con enviar en forma digitalizada Anexo N° 1. Correspondiente a Declaración Simple para Ofertar, Anexo N° 2. Correspondiente a Datos del Oferente, Anexo N° 3 correspondiente a la Planilla de Oferta Económica expresada en una suma neta de \$ **5.943.796.-** (Cinco millones novecientos cuarenta y tres mil setecientos noventa y seis pesos), y Anexo N° 4 correspondiente a Formulario Oferta Técnica.

El oferente, **CUMPLE** y detalla en forma **PARCIAL**, las especificaciones técnicas, no presentando imágenes de productos ofertadas.

El proponente indica un plazo de entrega de **7 días**, sin costo adicional por flete.

El proponente **CUMPLE** con presentar Pacto de Integridad solicitado en bases de Licitación.

IV.- PROPUESTA DE FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA

Cumple con enviar en forma digitalizada Anexo N° 1, correspondiente a la Declaración Simple para Ofertar, Anexo N° 2 correspondiente a Datos del Oferente, Anexo N° 3, correspondiente a la Planilla de Oferta Económica, y Anexo N°4 correspondiente a Formulario Oferta Técnica; sin embargo, **no es admisible** para evaluación, dado que el monto ofertado excede el monto máximo disponible para esta licitación.

V.- PROPUESTA DE VCOMMERCE GLOBAL S.P.A..

Cumple con enviar en forma digitalizada Anexo N° 1. Correspondiente a Declaración Simple para Ofertar, Anexo N° 2. Correspondiente a Datos del Oferente, Anexo N° 3 correspondiente a la Planilla de Oferta Económica expresada en una suma neta de \$ **6.213.900.-** (Seis millones doscientos trece mil novecientos pesos), y Anexo N° 4 correspondiente a Formulario Oferta Técnica.

El oferente, **CUMPLE** y detalla en forma clara, las especificaciones técnicas e imágenes de productos ofertadas con **CARACTERÍSTICAS IGUALES** a las requeridas en el anexo 3.

El proponente indica plazo de entrega de **5 días**, sin costo adicional por flete.



El proponente presenta Pacto de Integridad solicitado en bases de Licitación.

7.- CONCLUSIÓN FINAL:

Examinadas las ofertas, y evaluando según los criterios estipulados en las Bases de Licitación es posible concluir lo siguiente:

- a) Los proponentes, además, no poseen ninguna de las inhabilidades contempladas en el artículo 4° de la Ley de Compras N° 19.886.
- b) Todos los oferentes cumplen lo establecido, para poder ser evaluados, Por lo tanto, salvo mejor parecer del Sr. Alcalde, se recomienda adjudicar la licitación pública ID 4014-21-LE24, al proveedor.

PROVEEDOR	R.U.T.
SUR S.P.A.	77.765.441-1

Por considerar que la oferta presentada se ajusta a los requerimientos planificados y que cuenta con las condiciones más ventajosas y convenientes para la Municipalidad de Puchuncaví.

El monto neto adjudicado corresponderá a \$ 5.984.789.- (Cinco millones novecientos ochenta y cuatro mil setecientos ochenta y nueve pesos), los cuales corresponden a la adquisición de Artículos de Aseo para Establecimientos Educativos de la comuna de Puchuncaví.

Las condiciones de pago se establecen a 30 días una vez entregada la factura en el Municipio.



MAURICIO ALHERS NARVÁEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL



OLGA VARAS ALFARO
 ASESOR JURIDICO DAEM



JEFE ADMINISTRACIÓN PARA LA GESTIÓN DAEM
 RAUL CASTRO RUSQUE
 JEFE DE ADMINISTRACIÓN DAEM



JEFE DE OPERACIONES DAEM
 ABIAN BERNAL ARANCIBIA
 JEFE OPERACIONES DAEM